

2ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2018
CITACIÓN N° 7/2018.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Ferreira Rivera.

Concejales:

✚ Doña Giovanna Trincado Avilés
✚ Don Antonio Mamani Mamani
✚ Don Gonzalo Prieto Navarrete
✚ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Fernando Carvajal Ayala, acompañado por

Otros:

✚ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✚ Administrador Municipal, Cesar Faundez Peña
✚ Directora Jurídico, Norma Córdova
✚ Asistente Social de DIDECO
✚ Director de Servicios Traspasados.
✚ Director de Obras.
✚ Público en General

II.

DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 10:00 horas, se abre la Segunda Sesión Extraordinarias del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2018.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 07/2018, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 07/2018
2° SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 2ª Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día **Viernes 16 de Febrero de 2018**, a partir de las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

02ª Sesión Extraordinaria año 2018

1. Aprobación Convenio de Cooperación Tripartido, entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Citelum y la Municipalidad de Alto Hospicio, referente a recambio de Luminarias Led en la comuna. **(DAO)**
2. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos, programa "Registro Social de Hogares" **(DIDECO)**
3. Aprobación Subvención al Grupo Folklórico y Club de Cueca Yareta **(SECRETARIA MUNICIPAL)**

1. **Aprobación Convenio de Cooperación Tripartido, entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Citelum y la Municipalidad de Alto Hospicio, referente a recambio de Luminarias Led en la comuna. (DAO):**

ACUERDO N°46/2018: Con la ausencia de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano, don Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó Convenio de Cooperación Tripartido, entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Citelum y la Municipalidad de Alto Hospicio, referente a recambio de Luminarias Led en la comuna de Alto Hospicio, se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

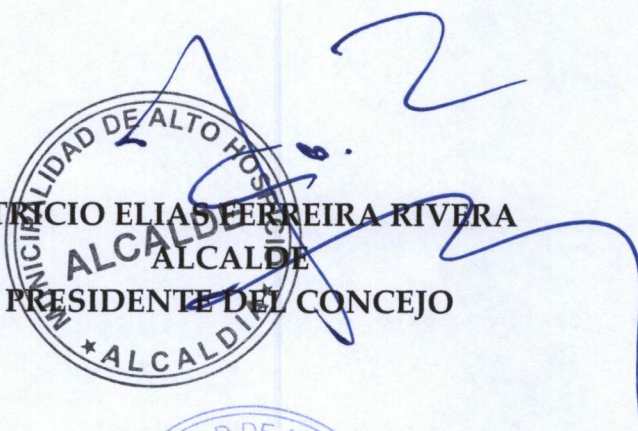
2. **Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos, programa "Registro Social de Hogares" (DIDECO):**

ACUERDO N°47/2018: Con la ausencia de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano, don Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos, programa "Registro Social de Hogares", se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

3. Aprobación Subvención al Grupo Folklórico y Club de Cueca Yareta
(SECRETARIA MUNICIPAL):

ACUERDO N°48/2018: Con la ausencia de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano, don Rene Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó subvención al Grupo Folklórico y club de Cueca Yareta, por la suma de \$500.000, los cuales serán utilizados para la participación en la competencia del XIII Festival Cultural "Limache Vive el Folklore 2018", a desarrollarse los días 16 y 17 de Febrero del presente año, en la ciudad de Limache, en la Quinta región, se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

Con lo actuado y registrándose las 11:30 horas del día 16 de Febrero de 2018, se pone término a la Primera (2ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL